



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 52

Tratado 72

Exp: 3/10635/19

Montevideo, - 9 DIC. 2019

**ASUNTO:** Espacio de Educación y TIC plantea la necesidad de prorrogar los ordenamientos homologados por el CES para ejercer el rol de Tutor en Línea para el año 2020.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Tomar conocimiento y prorrogar la vigencia de los órdenes de prelación para ejercer el rol de tutor en línea, homologados por el CES en Resolución N° 36, Acta N° 14 de fecha 29/03/2017, Resolución N° 5 Acta N° 19 de fecha 2/05/2017, Resolución N° 131 Acta N° 23 del 18/05/2017, Resolución N° 40 Acta N° 26 del 1/06/2017 y Resolución N° 49 Acta N° 33 de fecha 29/06/19, atento a lo informado por el Espacio Educación y TIC a fs. 1.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspección Coordinadoras Regionales, al Inspector Coordinador de Asignaturas y por su intermedio a las Inspecciones de Asignatura, al Espacio Educación y TIC.

Cumplido, pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a sus efectos.

**POR EL CONSEJO**

Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

